

de seriola, aprobados en el año anterior, presentándose por las Comunidades Autónomas afectadas los proyectos correspondientes. Se presentaron propuestas para la elaboración de nuevos Planes Nacionales sobre mejillón, artemia y medio ambiente.

- En relación al sector de algas se continúa con la elaboración del Programa de Orientación que servirá de base para la presentación del Programa definitivo a la CEE en 1989.
- Se procedió a la elaboración de un Real Decreto para la transcripción de la Directiva 79/923/CEE sobre calidad exigida a las aguas para la cría de moluscos de obligado cumplimiento en la totalidad del Estado.
- Se modificaron los mecanismos utilizados para el control de la importación de especies destinadas a cultivo, y su inmersión en las aguas de las distintas Comunidades Autónomas.
- En el seno de la Junta se realizó, previo acuerdo de las Comunidades Autónomas representadas, la distribución de las partidas de los Presupuestos de la Secretaría General de Pesca Marítima a transferir a las mismas. Estas se refieren a los capítulos de ayuda nacional prevista en el Reglamento 4028/86 y en el Real Decreto 495/88, y a la partida correspondiente a «repoblación de especies marinas».

En el área de la acuicultura continental se continuó con los contactos con las distintas Comunidades Autónomas y se celebraron dos reuniones destinadas a informar sobre el cumplimiento del Programa de Orientación y la tramitación de expedientes de ayuda al sector de acuicultura continental. Asimismo se propusieron tres adaptaciones al Programa en la inclusión de tres especies no contempladas anteriormente.

El total de becarios extranjeros acogidos a los Convenios de Formación Náutico pesquera, durante este año, se elevan a 34 alumnos en el primer semestre y 31 en el tercer trimestre.

Se recogen en el cuadro 5 los Acuerdos y Convenios en vigor en 1988, entre el Instituto Español de Oceanografía y diferentes Organismos de las CC.AA.

#### XVI.14. OTRAS MATERIAS PESQUERAS

— En cuanto al equipamiento de los puertos pesqueros, ha sido publicado el Reglamento (CEE) nº 2321/88, por el que se establecen las disposiciones de

CUADRO 5

Comunidad Autónoma	Consejerías responsables de			
	Pesca	Sanidad	Educación	Universidades
Asturias .....				x
Baleares .....	x			x
Canarias .....	x			x
Cantabria .....	x			x
Galicia .....	x	x	x	x
Murcia .....	x			
País Vasco .....	x			

aplicación del Reglamento (CEE) nº 4028/86 del Consejo, en lo que se refiere a inversiones en equipos de apoyo a la actividad pesquera, o a la comercialización de los productos de la pesca.

El «Programa específico sobre la mejora y adaptación del equipamiento de los puertos pesqueros en España 1989-1993», que supone la aplicación en España del citado Reglamento, ha sido elaborado por el FROM, en colaboración con las Comunidades Autónomas siguientes: Andalucía, Asturias, Baleares, Cantabria, Cataluña, Galicia, Murcia, País Vasco y Valencia.

Recoge las inversiones nacionales previstas para este quinquenio, que alcanzan un valor de 21.000 millones de pesetas y que contarán con una ayuda financiera del Estado Español en torno a los 2.000 millones de pesetas.

— Como desarrollo del Programa de orientación plurianual sobre mejoras de la transformación y comercialización de los productos de la pesca, han sido presentados por el FROM un total de 11 proyectos de comercialización primaria, tramitados y gestionados por las CC.AA. con unas inversiones totales previstas a 2.800 millones de pesetas. De ellos, 8 pertenecen a la Comunidad Autónoma Gallega, 2 a la Valenciana y 1 al Principado de Asturias.

Durante 1988, fueron aprobados por la Comisión 8 proyectos españoles de comercialización en primera venta, que prevén inversiones por valor de 1.737 millones de pesetas. El FEOGA-Orientación ha concedido ayudas que alcanzan los 320 millones de pesetas, aportando el Estado miembro 221 millones para los citados proyectos. Las inversiones se localizan mayoritariamente en la Comunidad Autónoma Gallega, en la que se instalarán 7 de los proyectos, estando el proyecto restante ubicado en el Principado de Asturias.